

## RESUMEN CIUDADANO



PONENCIA DE LA COMISIONADA CIUDADANA

MARINA A. SAN MARTÍN REBOLLOSO

NÚMERO  
DE  
EXPEDIENTE

INFOCDMX.RR.IP.0609/2022

TIPO DE SOLICITUD

ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

FECHA EN QUE  
RESOLVIMOS

30 de marzo de 2022

### ¿A QUIÉN SE DIRIGIÓ LA SOLICITUD (SUJETO OBLIGADO)?

Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México



### ¿QUÉ SE PIDIÓ?

El directorio de todas las personas servidoras públicas, el cual debe contener el nombre, la fotografía, el cargo o nombramiento asignado, el nivel del puesto en la estructura orgánica, así como la fecha de alta en el cargo, remuneración mensual bruta y neta. Lo anterior, al periodo de diciembre de 2021.



### RESPUESTA

El sujeto obligado remite tres ligas electrónicas para su consulta.



### ¿POR QUÉ SE INCONFORMÓ LA PERSONA SOLICITANTE?

Porque sólo le proporcionan una liga electrónica y no así el archivo correspondiente.



### ¿QUÉ RESOLVIMOS Y POR QUÉ?

**CONFIRMA**, la respuesta del sujeto obligado, ya que se comprobó que la respuesta inicial atendió a todo lo solicitado por la persona recurrente.



### ¿QUÉ SE ENTREGARÁ?

No aplica.



### PALABRAS CLAVE

Directorio, remuneración, cargo, nombres, fotografía y diciembre 2021.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

En la Ciudad de México, a **treinta de marzo de dos mil veintidós**.

**VISTO** el estado que guarda el expediente **INFOCDMX/RR.IP.0609/2022**, generado con motivo del recurso interpuesto por la parte recurrente en contra de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**, se formula resolución en atención a los siguientes:

**ANTECEDENTES:**

**I. Presentación de la solicitud.** El trece de enero de dos mil veintidós, se tuvo a la particular presentando una solicitud de acceso a la información pública, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, a la que correspondió el número de folio 090166122000017, mediante la cual se solicitó a la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México** lo siguiente:

“Solicito el directorio al 31 de diciembre de 2021 de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel con nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, ¿fecha de alta en el cargo y remuneración mensual bruta y neta?”. (sic)

**Medio para recibir notificaciones:** Correo electrónico

**Medio de Entrega:** Cualquier otro medio incluido los electrónicos

**II. Respuesta a la solicitud.** El veintiséis de enero de dos mil veintidós, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, el sujeto obligado respondió a la solicitud de la particular, mediante oficio número PACDMX/DG/JUDCST/068/2022 de fecha diecisiete de enero de dos mil veintidós, en los siguientes términos:

“... ”

Se adjunta respuesta de: **COORDINACIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.**

- **SE ADJUNTA INFORMACIÓN**



## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## EXPEDIENTE:

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Número de expediente	Sujeto Obligado	Comisionado o Comisionada Ponente	Sesión plenaria en que se resolvió	Votación
PP ID 3720/2019	Secretaría de Seguridad	Marina Alicia San Martín	06/11/2019	Por unanimidad

Ley de Transparencia señala en su: Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:

...

VIII. **El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento** o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

...

**NOTA:** Se le invita al solicitante en caso de que la información no sea legible, acuda a la Oficina de la Unidad de Transparencia.

Recuerde que la Unidad de Transparencia, se encuentra ubicada en el segundo piso de Doctor Río de la Loza 68, Colonia Doctores, Alcaldía de Cuauhtémoc, Código Postal 06720 en la Ciudad de México, con número telefónico 55 5134 1781, con un horario de atención de lunes a viernes de 10:30 a las 14:30 horas, para asistir debe de agendar una cita vía telefónica.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

De encontrarse en el supuesto de tener alguna duda, comentario, observación, respecto a la respuesta proporcionada, será de gran apoyo hacerlo del conocimiento de esta Unidad de Transparencia, considerando que cualquier comentario mejora la atención y servicio que se proporciona.

Finalmente, el solicitante que no reciba respuesta del Sujeto Obligado o no esté conforme con la respuesta del mismo, podrá interponer un recurso de revisión dentro de los 15 días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación de la respuesta mediante el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, de conformidad con los artículos 233, 234 y 236 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México...” (sic)

El sujeto obligado adjuntó dos oficios en versión digital, los cuales son los siguientes:

- a) Oficio número CGA/043/2022, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, en el cual se informa lo siguiente:

“Al respecto, con fundamento en lo establecido por los artículos 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 6 fracciones XIII y XXV; 7, 8, 11, 21, 24, 92, 93, 192 y 214 primer párrafo, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se comunica que en términos de lo establecido por el artículo 121, fracciones VIII y IX de la citada Ley de Transparencia, la información solicitada puede ser consultada en las siguientes direcciones electrónicas:

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#viii>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#ix>

Se adjunta al presente copia simple del oficio número JLCA/CGA/CRH/0129-2022 de la fecha del presente, por el que Coordinación de Recursos Humanos brinda la respuesta correspondiente a la solicitud de mérito.” (sic)

- b) Oficio número JLCA/CGA/CRH/0129-2022, de fecha veinticuatro de enero de dos mil veintidós, en el cual se informa lo siguiente:

“Al respecto, y en términos de lo establecido por los artículos 2, 3, 4, 11 y 192 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que compete a esta Coordinación, me permito hacer de su conocimiento que de acuerdo a lo solicitado y de conformidad con las facultades que le confiere el artículo 41 y 42 del Reglamento Interior de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, se le informa lo siguiente:



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Por lo que se refiere a la información requerida en la Solicitud de Acceso a la Información Pública que nos ocupa, me permito hacer de su conocimiento que con fundamento en el artículo 121, fracciones VII y IX en Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que a la letra dicen:

[Se transcribe artículo]

Por lo anterior el directorio desde el titular de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México hasta el nivel de jefe de unidad departamental se encuentra en la " pagina electrónica: (<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html>), en específico en el apartado correspondiente a la fracción VIII y la remuneración mensual bruto y neta se encuentra en el apartado correspondiente a la fracción IX." (sic)

**III. Presentación del recurso de revisión.** El diecisiete de febrero de dos mil veintidós, la persona recurrente, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, interpuso recurso de revisión, el cual en su parte medular señala lo siguiente:

**Acto o resolución que recurre:**

"Solicito sea entregado el anexo de la información que pedí, puesto que solo me respondieron sugiriendo un link para consultar la información." (sic)

**IV. Turno.** El diecisiete de febrero de dos mil veintidós, la Secretaría Técnica de este Instituto tuvo por recibido el recurso de revisión descrito en el numeral anterior, al que correspondió el número **INFOCDMX/RR.IP.0609/2022**, y lo turnó a la Ponencia de la **Comisionada Ciudadana Marina Alicia San Martin Reboloso** para que instruyera el procedimiento correspondiente.

**V. Admisión.** El veintidós de febrero de dos mil veintidós, este Instituto, con fundamento en lo establecido en los artículos, 51, fracciones I y II, 52, 53, fracción II, 233, 234, 236, fracción I, 237, 239 y 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, **admitió a trámite** el presente recurso de revisión.

Por otro lado, con fundamento en los artículos 230 y 243, fracción II, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se puso a disposición de las partes el expediente, para que, en un plazo máximo



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

de siete días hábiles, manifestaran lo que a su derecho conviniera, exhibieran las pruebas que considerasen necesarias y expresaran sus alegatos.

**VI. Alegatos.** De las constancias que se tienen a la vista, no se observa que el sujeto obligado y la parte recurrente hayan remitido alegatos.

**VII. Cierre.** El veintinueve de marzo de dos mil veintidós, se decretó el cierre del periodo de instrucción y ordenó la elaboración del proyecto de resolución correspondiente.

En razón de que ha sido debidamente substanciado el presente recurso de revisión y de que las pruebas que obran en el expediente consisten en documentales, que se desahogan por su propia y especial naturaleza, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 243, fracción VII, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y con base en las siguientes

**C O N S I D E R A C I O N E S:**

**PRIMERA. Competencia.** El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, es competente para conocer respecto del asunto, con fundamento en lo establecido en el artículo 6, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 7, apartados D y E, y 49 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 37, 53, fracción II, 239 y 243 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México y 2, 12, fracción IV, 14, fracciones III, IV y VII, del Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**SEGUNDA. Causales de improcedencia y Causales de sobreseimiento.** Este Órgano Colegiado realiza el estudio de oficio de las causales de improcedencia, por tratarse de una cuestión de orden público y de estudio preferente.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Como criterio orientador, la jurisprudencia número 940, publicada en la página 1538 de la segunda parte del Apéndice del Semanario Judicial de la Federación 1917-1988, que a la letra señala: “**Improcedencia.** Sea que las partes la



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Para tal efecto, se cita el artículo 248 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, que contiene las hipótesis de improcedencia:

**“Artículo 248.** El recurso será desechado por improcedente cuando:

- a.** Sea extemporáneo por haber transcurrido el plazo establecido en la Ley;
- II.** Se esté tramitando, ante los tribunales competentes, algún recurso o medio de defensa interpuesta por la recurrente;
- III.** No se actualice alguno de los supuestos previstos en la presente Ley;
- IV.** No se haya desahogado la prevención en los términos establecidos en la presente Ley;
- V.** Se impugne la veracidad de la información proporcionada; o
- VI.** El recurrente amplíe su solicitud en el recurso de revisión, únicamente respecto de los nuevos contenidos.”

De las constancias que obran en el expediente en que se actúa, es posible advertir que no se actualiza alguna de las causales de improcedencia del recurso de revisión por lo siguiente:

- 1.** La parte recurrente interpuso el recurso de revisión dentro del plazo de quince días hábiles previsto en el artículo 236 de la Ley de la materia.
- 2.** Este Instituto no tiene conocimiento de que se encuentre en trámite algún recurso o medio de defensa presentado por la parte recurrente, ante los tribunales competentes, en contra del acto que impugna por esta vía.
- 3.** En el presente caso, se actualiza la causal de procedencia prevista en el artículo 234, fracción IV, de la Ley de Transparencia, debido a que la parte recurrente se inconformó

---

alegen o no, debe examinarse previamente a la procedencia del juicio de amparo, por ser cuestión de orden público en el juicio de garantías.”



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

por la entrega de información incompleta, señalando que la búsqueda no fue exhaustiva.

4. En el caso concreto, no se formuló prevención a la parte recurrente, por lo que el recurso de mérito se admitió a trámite por acuerdo de fecha veintidós de febrero de dos mil veintidós.
5. La parte recurrente no impugna la veracidad de la respuesta.

Por otra parte, por ser de previo y especial pronunciamiento, este Instituto analiza si se actualiza alguna causal de sobreseimiento.

Al respecto, en el artículo 249 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se prevé:

“**Artículo 249.** El recurso será **sobreseído** cuando se actualicen alguno de los siguientes supuestos:

- I. El recurrente se desista expresamente;
- II. Cuando por cualquier motivo quede sin materia el recurso; o
- III. Admitido el recurso de revisión, aparezca alguna causal de improcedencia.”

Del análisis realizado por este Instituto, se advierte que no se actualizan las causales de sobreseimiento previstas en las fracciones **I**, **II** y **III**, pues la recurrente no se ha desistido expresamente de su recurso, no ha quedado sin materia por cualquier motivo, ni se ha actualizado, una vez que se admitió el recurso, alguna de las causales de improcedencia previstas en el artículo 248 de la Ley de Transparencia.

**TERCERA. Estudio de fondo.** Con el objeto de ilustrar la controversia planteada y lograr claridad en el tratamiento del tema en estudio, resulta conveniente precisar la solicitud de información, la respuesta del Sujeto Obligado, los agravios del recurrente y los alegatos formulados.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**a) Solicitud de Información.** El particular solicitó seis requerimientos, que a continuación se enlistan:

“Solicito el directorio al 31 de diciembre de 2021 de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel con nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, ¿fecha de alta en el cargo y remuneración mensual bruta y neta?.” (sic)

**b) Respuesta del Sujeto Obligado.** La Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México, a través de la Coordinación General de Administración y la Coordinación de Recursos Humanos, proporcionaron las siguientes ligas para dar atención a lo solicitado, esto, con base al criterio 04/21:

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#viii>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#ix>

<http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html>

**c) Agravios de la parte recurrente.** El recurrente se inconformó porque el sujeto obligado no le había entregado el anexo a la información y sólo le proporcionaban una liga electrónica.

**Alegatos.** De las constancias que se tienen a la vista, no se observa que el sujeto obligado y la parte recurrente hayan remitido alegatos.

Todo lo anterior, se desprende de las documentales relacionadas con la solicitud de información pública con número de folio **090166122000017** presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, su respectiva respuesta, el recurso de revisión y las manifestaciones del Sujeto Obligado, documentales que se tienen por desahogadas por su propia y especial naturaleza, que se valoran en términos de lo dispuesto por el artículo 243, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, y conforme al criterio sostenido por el Poder Judicial de la Federación cuyo rubro es **“PRUEBAS. SU VALORACIÓN EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 402 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES**



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**PARA EL DISTRITO FEDERAL**”, en el cual se establece que, al momento de valorar en su conjunto los medios de prueba que se aporten y se admitan, deben exponerse cuidadosamente los fundamentos de la valoración jurídica realizada y de su decisión, delimitada por la lógica y la experiencia, así como, por la conjunción de ambas, con las que se conforma la sana crítica, como producto dialéctico, y aprovechar ‘las máximas de la experiencia’, que constituyen las reglas de vida o verdades de sentido común.

Expuestas las posturas de las partes, este Órgano Colegiado procede al análisis de la legalidad de la respuesta emitida a la solicitud, con motivo del presente recurso de revisión, a fin de determinar si el Sujeto Obligado garantizó el derecho de acceso a la información pública del particular, en términos del agravio expresado.

- **Análisis del agravio**

La persona recurrente requirió que, se le enviara la información solicitada, debido a que solo le proporcionaban una liga electrónica. Por lo que, el sujeto obligado en respuesta inicial proporcionó tres ligas electrónicas para su consulta, esto, con base al criterio 04/21.

De dichas ligas electrónicas, este Instituto se dio a la tarea de verificar la información proporcionada a en cada una de ellas, observándose lo siguiente:

1. <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#viii>



## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**  
INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**Fracción VIII**

El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se trate de áreas al público, mantengan o administren recursos públicos, realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, nombres telefónicos, correo para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales.

**Del 2020 en adelante**

- [Directorio \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2018 a 2019**

- [Directorio](#)

**De 2016 a 2017**

- [Directorio](#)

Esta Fracción está relacionada para su consulta de la Información Histórica con la Ley Anterior en el artículo:

- [Artículo 14 Fracción IV](#)

Área responsable de generar la información	Coord. de Recursos Humanos
Fecha de actualización de la información	31 diciembre / 2021
Fecha de validación de la información	10 enero / 2022
Proceso de actualización	Tramitado

**Fracción IX**

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

**Del 2021 en adelante**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato a\)](#)
- [Tabulador de sueldos y salarios \(Nuevo formato b\)](#)

**Del 2020**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2018 a 2019**

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

Al ingresar en:



# info

## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

## SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Fracción VIII

El directorio de todas las personas servidoras públicas, desde el titular del sujeto obligado hasta jefe de departamento o su equivalente, o de menor nivel, cuando se brinde atención al público; manejen o apliquen recursos públicos; realicen actos de autoridad o presten servicios profesionales bajo el régimen de confianza u honorarios y personal de base. El directorio deberá incluir, al menos el nombre, fotografía, cargo o nombramiento asignado, nivel del puesto en la estructura orgánica, fecha de alta en el cargo, número telefónico, domicilio para recibir correspondencia y dirección de correo electrónico oficiales;

**Del 2020 en adelante**

- Directorio (Nuevo formato)

**Del 2018 a 2019**

- Directorio

**De 2016 a 2017**

- Directorio

Esta fracción está relacionada para su consulta de la información histórica con la Ley Anterior en el artículo:

- Artículo 14 Fracción IV

Área responsable de generar la información: Coord. de Recursos Humanos  
 Fecha de Actualización de la información: 31 / diciembre / 2021  
 Fecha de validación de la información: 15 / enero / 2022  
 Periodo de Actualización: Trimestral

### Arroja la siguiente información:

ACIS	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N	O
11	2020	01/01/2020	31/03/2020	47.5	PRESIDENTE	VICTOR	MARTINEZ	COORDINA	PRESIDENCIA	18/12/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
12	2020	01/01/2020	31/03/2020	45.5	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	ALEJANDRA	HERNANDEZ	TORRES	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	18/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
13	2020	01/01/2020	31/03/2020	45.5	SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	MARTHA GUADALUPE	JASSO	SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	01/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb	
14	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 01	EDUARDO	BALDADO	OLIVEROS	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 01	01/07/1998	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
15	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 02	CYPRIAN FERNANDO	INEROSCA	ALTAMIRANO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 02	01/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
16	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 03	CARLA	JIMENEZ	JUAREZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 03	01/03/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
17	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 04	FRANCISCO JAVIER	WILSON	MARTINEZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 04	01/01/1983	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
18	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 05	CARLOS AARON	SEGOVIA	ALVAREZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 05	01/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
19	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 06	SONIA MARCELA	CANTILLAN	MONTIYA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 06	01/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
20	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 07	MARGARITA RIES	SONIA	CABALLAS	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 07	01/03/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
21	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 08	GABRIEL ANDREA	LOPEZ	OLIVERA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 08	01/01/2017	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
22	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 09	FRANCISCO EDUARDO	SANTOS	NAJERA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 09	18/11/2002	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
23	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 10	INGO ANTONIO	CASTELLANOS	LEVYA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10	01/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
24	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 11	JASMIN	JIMENEZ	PIÑALCOSA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 11	01/08/2001	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
25	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 12	ROGELIA	VARGAS	RAMOS	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 12	08/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
26	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 13	LAURO JONATHAN	ISOL	OREA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 13	01/01/2001	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
27	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 14	ALEJANDRO ANTONIO	BOVAS	VITOL	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 14	01/08/2009	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
28	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 15	LUISA DEL SOCORRO	FUENTES	MUNIZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 15	08/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
29	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 16	VALENTE	QUINTANA	PIÑEDA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 16	01/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
30	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 17	MARTHA ANGELICA	DOMEZ	VAZQUEZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 17	01/01/2017	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
31	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 18	JAVIER	MEZA	RODRIGUEZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 18	01/02/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
32	2020	01/01/2020	31/03/2020	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 19	MARIA GUADALUPE	MICROENJO	FLORES	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 19	01/01/2001	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
33	2020	01/01/2020	31/03/2020	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE AMPAROS	RODRIGO	ANTUNEZ	PIERRO	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS	01/02/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
34	2020	01/01/2020	31/03/2020	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS	LUIS OLIVER	REYES	RAMOS	SECRETARIA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS	18/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
35	2020	01/01/2020	31/03/2020	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	MERCEDES LAURA	OLIVEROS	MAGALON	SECRETARIA AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	01/07/2018	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
36	2020	01/01/2020	31/03/2020	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION SINDCALMUNICIO JAVIER	ANDRÉS	OLIVEROS	MONTIYA	SECRETARIA AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION SINDCALMUNICIO	01/02/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
37	2020	01/01/2020	31/03/2020	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION DESAM	JUANITA	QUINTANA	MONTIEL	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	01/08/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
38	2020	01/01/2020	31/03/2020	43.5	SECRETARIO PARTICIPAL DEL PRESIDENTE	JOSE MANUEL	ALCALA	HERNANDEZ	PRESIDENCIA	18/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
39	2020	01/01/2020	31/03/2020	41.5	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	MARIELA	RAMIREZ	PEYRE	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	01/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
40	2020	01/01/2020	31/03/2020	41.1	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	EMERZ	ESPINOZA	ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	01/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb	
41	2020	01/01/2020	31/03/2020	40.8	JEFE DE OFICINA DE PARTES COGAM	MARIA ELENA	ACOSTA	CARRIOLA	OFICINA DE PARTES COGAM	18/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
42	2020	01/01/2020	31/03/2020	40.5	JEFE DE UNIDAD JURIDICA DE PERITOS	MARIA LOA	PALMFOR	RAMOS	UNIDAD JURIDICA DE PERITOS	18/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
43	2020	01/01/2020	31/03/2020	39	COORDINADOR DE ESTADISTICA	MARCO TULIO	ESQUINOLA	HURTADO	COORDINACION DE ESTADISTICA	18/03/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
44	2020	01/01/2020	31/03/2020	39	COORDINADOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS	EDGAR RODRIGO	LOPEZ	RAMOS	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	18/03/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
45	2020	01/01/2020	31/03/2020	39	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	DIANA ELIZABETH	ATEPALA	TAPIA	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	18/01/2020	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
46	2020	01/01/2020	31/03/2020	38	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	REBECA	HERRERA	HERRERA	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	01/02/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb
47	2020	01/01/2020	31/03/2020	39	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ANGELIQUE	RAMIREZ	PEREZ	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	01/10/2019	Avandía	Dr. Río de la Loza	68	sin número	Colomb



# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

## SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

AB	CD	EF	GH	JK	LM	NO	PQ	RS	TU	VW	XY	Z
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ZAIDA NERI	REYES	RAMIREZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 03	01/02/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ARACELI PATRICIA	ROBLES	SANCHEZ	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS	01/02/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ADRIANA ELIZABETH	ROJAS	PERALTA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 18	01/04/2020	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	DANIEL	ROLDAN	ZAMORA	UJ DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO: EXHORTOS Y PARAPROCESALES	01/07/2016	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	JASMIN	ROQUE	BARBERA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 02	18/06/2003	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ISMAEL	ROQUE	NAVA	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS	18/04/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ROSELIO	ROSDRANO	REYES	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS	01/07/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	VIRIDIANA	ROSALES	RAMIREZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 11	01/07/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ADRIANA	SILVA	ACEVEDO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 13	01/10/2015	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	KARINA	PALACIOS	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10	18/05/2009	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor	
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ERIKA ADRIANA	TILLETZ	IBARRA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10	01/06/2018	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ROSALVA	TRINIDAD	REINERA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 12	18/11/2013	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	KAREN ELIHE	TRINIDAD	LUNA	UJ DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO: EXHORTOS Y PARAPROCESALES	18/01/2021	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	DANIEL	VALENDE	ESCOBEDO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 07	18/02/2011	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	ANGELICA	VALENCIA	FLORES	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPAROS	18/04/2018	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	SEBASTIAN ADRIAN	VALENCIA	FLORES	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10	01/07/2013	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	MARIA DE JESUS	VALLE	SALGADO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 06	01/06/2009	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	BEATRIZ	VAZQUEZ	AGUILAR	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 19	01/08/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	LIAN ALBERTO	VAZQUEZ	VAZQUEZ	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 15	01/01/1988	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	BIBIANA ALEJANDRA	VELAZQUEZ	OSORNO	OFICINA DE PARTES COJAN	18/01/2021	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	MONICA ROCIO	VILLANUEVA	MENDOZA	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 07	18/05/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	SECRETARIO JURIDICO	OSCAR	ZARATE	TELLO	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 07	01/01/2014	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	TITULAR DE UNIDAD ANTI-CORRUPCION	ISRAEL	RAMIREZ	GONZALEZ	UNIDAD DE ANTI-CORRUPCION	18/12/2012	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. JURIDICO A	METLI NICHE	ORNDIZ	CHAVEZ	SECRETARIA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS	18/01/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE ADMINISTRACION DE NOMINA Y CAPACITACION	RITA	ALDANA	PATRICIO	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	01/02/2020	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CAPACITACION	MARCO ANTONIO	MURILLO	HERNANDEZ	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	01/11/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE ADQUISICIONES Y SUMINISTROS	JORGE ALEJANDRO	HERNANDEZ	MILCHS	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	18/01/2021	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE ALMACENES E INVENTARIOS	SUSANA	LOPEZ	GONZALEZ	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	01/02/2020	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE AUDITORIA	DAVID	ZAMORA	YANEZ	ORGANO INTERNO DE CONTROL	18/02/2002	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE CONTABILIDAD	MARIA CRISTINA	GONZALEZ	GONZALEZ	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	01/09/2013	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE ESTADISTICA	NICOLA	JIMENEZ	PEREZ	COORDINACION DE ESTADISTICA	18/10/2021	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE INFORMACION	OSCAR ADOLFO	JOCCAMO	MILCHS	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	18/08/2020	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE ORGANIZACION Y METODOS	QUADRUPE DE LOURDES	MARTIN	TORRES	COORDINACION GENERAL DE ADMINISTRACION	01/02/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO	MARIA ITZEL	CORTES	CRUZ	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	18/11/2021	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE QUEJAS, DENUNCIAS E INVESTIGACION	ADRIANE	LARA	TRECHILLO	ORGANO INTERNO DE CONTROL	01/03/2021	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE SEGURIDAD Y RIESGOS	DAURICO	ROSE	ALBA	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	18/08/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE SERVICIOS GENERALES	MARCOS RAMON	MONZO	MORAN	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	01/02/2020	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE SISTEMAS	JESSICA LIZETH	IBARRA	PALACIOS	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	01/09/2020	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. DE SOPORTE TECNICO	CARLOS	CRUZ	DONALDO	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	01/01/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor
2020	2021	JUJ. JURIDICO B	LORENA YOMARA	ALCAUTER	TORRES	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	18/01/2019	Avenida	Dr. Rio de la Loba	68	sin numero	Cobor

De dicho archivo, se desprende que, corresponde a los **ejercicios 2020-2021**, los cuales cuenta con los siguientes rubros:

- Ejercicio
- Fecha de inicio del periodo que se informa
- Fecha de término del periodo que se informa
- **Clave o nivel del puesto**
- Denominación del cargo
- **Nombre(s) del servidor(a) público**, integrante y/o miembro, persona que desempeñe un empleo, **cargo o comisión** y/o ejerza actos de autoridad (Nombre (s), Primer apellido y Segundo apellido)
- Área de adscripción
- **Fecha de alta en el cargo:** (día/mes/año)
- Domicilio oficial (Tipo vialidad (catálogo), Nombre vialidad, Número Exterior, Número Interior, en su caso, Tipo de asentamiento (catálogo), Nombre del asentamiento, Clave de la localidad, Nombre de la localidad,



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

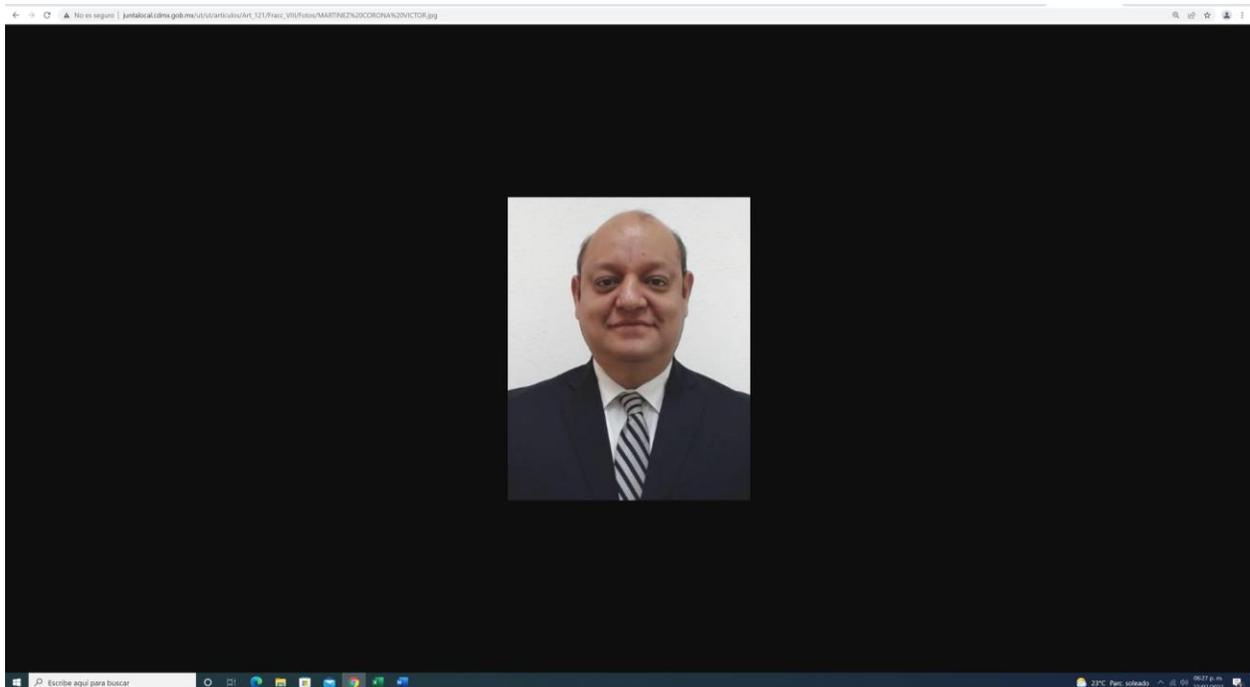
**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Clave del municipio, Nombre del municipio o delegación, Clave de la entidad federativa, Nombre de la entidad federativa (catálogo), Código postal, Número(s) de teléfono oficial y extensión, Correo electrónico oficial, **Hipervínculo a la Fotografía.**

- Área(s) responsable(s) que genera(n), posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información
- Fecha de actualización de la información (día/mes/año)
- Fecha de validación de la información (día/mes/año)
- Nota

Respecto a la liga electrónica que dirige a la fotografía del servidor público correspondiente, se puede acceder:





## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**  
INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

2. <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html#ix>

**Fracción IX**

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración.

**Del 2021 en adelante**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato a\)](#)
- [Tabulador de sueldos y salarios \(Nuevo formato b\)](#)

**Del 2020**

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2019 a 2019**

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

**De 2016 a 2017**

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

Esta Fracción está relacionada para su consulta de la Información Histórica con la Ley Anterior en el artículo:

- [Artículo 14 Fracción VI](#)

Área responsable de generar la información	Coord. de Recursos Humanos
Fecha de actualización de la información	21 diciembre / 2021
Fecha de validación de la información	15 enero / 2022
Periodo de Actualización	Trimestral

**Fracción X**

Una lista con el importe con el concepto de viáticos y gastos de representación que mensualmente las personas servidoras públicas hayan solicitado por concepto de encargo o comisión, así como el objeto e informe de comisión correspondiente.

**Del 2020 en adelante**

- [Gastos por viáticos y representación \(Nuevo formato\)](#)

**Del 2016 a 2019**

- [Gastos por viáticos y representación](#)

**De 2016 a 2017**

- [Gastos por viáticos \(Formato a\)](#)
- [Gastos de representación \(Formato b\)](#)



# COMISIONADA CIUDADANA PONENTE: MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

## SUJETO OBLIGADO: JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

### EXPEDIENTE: INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

#### Fracción IX

La remuneración mensual bruta y neta de todas las personas servidoras públicas de base o de confianza, de todas las percepciones, incluyendo sueldos, prestaciones, gratificaciones, primas, comisiones, dietas, bonos, estímulos, ingresos y sistemas de compensación, señalando la periodicidad de dicha remuneración, en un formato que permita vincular a cada persona servidora pública con su remuneración;

#### Del 2021 en adelante

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato a\)](#)
- [Tabulador de sueldos y salarios\(Nuevo formato b\)](#)

#### Del 2020

- [Remuneración de Servidores Públicos \(Nuevo formato\)](#)

#### Del 2018 a 2019

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

#### De 2016 a 2017

- [Remuneración de Servidores Públicos](#)

Esta fracción esta relacionada para su consulta de la Información Histórica con

Ejercicio	Fecha de inicio del periodo de pago (d/m/a)	Fecha de término del periodo de pago (d/m/a)	Tipo de integrante del sujeto obligado (Categoría)	Clave o nivel del puesto	Denominación de descripción del puesto	Denominación del cargo de conformidad con nombramientos otorgados	Área de adscripción	Nombre(s)	Primer apellido	Segundo apellido	
10	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	41	PRESIDENTE	PRESIDENCIA	VICTOR	MARTINEZ	COYUNA	
11	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	41	PRESIDENTE	PRESIDENCIA	ALEJANDRA	HERNANDEZ	TORRES	
12	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	45.5	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	COORDINADOR GENERAL DE ADMINISTRACION	MARTHA GUADALUPE	JALISCO	SALAS	
13	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	45.5	SECRETARIO GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	SECRETARIA GENERAL DE ASUNTOS INDIVIDUALES	YANIRTE	QUINTERO	MARQUEZ	
14	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 16	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 16	LAURO JONATHAN	SOLO	OKERA	
15	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 13	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 13	INOCO ANTONIO	CASTELLANOS	LEVAYA	
16	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 10	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 10	JASMIN	JIMENEZ	PERALDOZA	
17	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 11	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 11	RODOLFO	LOPEZ	VALDEGAS	
18	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 8	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 8	EDUARDO	GUADALUPE	VALDEGAS	
19	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 14	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 14	ALEJANDRO ARTURO	RIVAS	VIVIL	
20	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 1	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 1	LUISA DEL SOCORRO	FUENTES	MARIZ	
21	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 18	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 18	JAVIER	VEGA	RODRIGUEZ	
22	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 19	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 19	MARIA GUADALUPE	MORENO	FIGUEROA	
23	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 2	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 2	CRISTIAN FERNANDO	MENDOZA	ALTAMIRANO	
24	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 3	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 3	CARLA	JIMENEZ	JUAREZ	
25	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 4	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 4	FRANCISCO JAVIER	WILSON	MARTINEZ	
26	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 5	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 5	CARLOS ARON	SEGOVIA	ALVAREZ	
27	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 7	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 7	MARIANTA HES	SONIA	CASILLAS	
28	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 12	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 12	CARMEN ANDREA	LOPEZ	OLIVERA	
29	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	44.5	PRESIDENTE DE LA JUNTA ESPECIAL 9	PRESIDENCIA DE LA JUNTA ESPECIAL 9	FRANCISCO ENRIQUE	SANTOS	NAJERA	
30	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION SINDICAL	SECRETARIA AUXILIAR DE REGISTRO Y ACTUALIZACION SINDICAL	YVEDI	MENDOZA	HERNANDEZ	
31	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE AMPARO	SECRETARIA AUXILIAR DE AMPARO	RODRIGO	ALFONSO	PIERRE	
32	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS	SECRETARIA AUXILIAR DE CONTRATOS COLECTIVOS	SUSI OLIVER	MARIA LORA	RAMOS	
33	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	SECRETARIA AUXILIAR DE HUELGAS Y CONFLICTOS COLECTIVOS	MERCEDES LAURA	VALDEGAS	MAGALLAN	
34	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	43.5	SECRETARIO AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	JULIO CEAR	ZARON	MONTIEL	
35	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	43.5	SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE	SECRETARIO PARTICULAR DEL PRESIDENTE	JOSE MANUEL	ALCALA	HERNANDEZ	
36	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	41.5	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	COORDINADOR DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	COORDINACION DE ASUNTOS JURIDICOS E INFORMACION	RAMIREZ	HERNANDEZ	
37	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	41	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	ORGANISMO INTERNO DE CONTROL	CLAUDIA	PEREZ	ESPINDOLA
38	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	40.5	JEFE DE OFICINA DE PARTES COMUN	JEFE DE OFICINA DE PARTES COMUN	OFICINA DE PARTES COMUN	MARIA ELBA	ACOSTA	CARRERA
39	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	40.5	JEFE DE UNIDAD JURIDICA DE ERROTOS	JEFE DE UNIDAD JURIDICA DE ERROTOS	UNIDAD JURIDICA DE ERROTOS	MARIA LORA	PLAZAROS	RAMOS
40	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	40.5	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO EXORTOS	JEFE DE LA UNIDAD JURIDICA DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO EXORTOS	U. DE CONVENIOS FUERA DE JUICIO EXORTOS Y PARAMPROCESALES	SUILLERMO SALVADOR	RODRIGUEZ	ZAMORA
41	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	39	COORDINADOR DE ESTADISTICA	COORDINADOR DE ESTADISTICA	COORDINACION DE ESTADISTICA	MARKO TILAO	ESQUINCA	MARTINO
42	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	39	COORDINADOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS	COORDINADOR DE INFORMATICA Y SISTEMAS	COORDINACION DE INFORMATICA Y SISTEMAS	EDGAR ADOLFO	LOPEZ	SANSON
43	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	39	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	COORDINADOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	ISIDEL	LOPEZ	MARTINO
44	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	39	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	COORDINADOR DE RECURSOS FINANCIEROS	COORDINACION DE RECURSOS FINANCIEROS	DIANA ELIZABETH	ATEMPE	TAPIA
45	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	39	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	COORDINADOR DE RECURSOS HUMANOS	COORDINACION DE RECURSOS HUMANOS	IVONILIA AGUIRRE	SALINAS	OLIVERA
46	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	PATRICIA EUSEBIA	RAMIREZ	MILO
47	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	JALFREDO	AGUILAR	MACHA
48	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	LUISA DEL SOCORRO	CHAVEZ	CHAVEZ
49	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	MARINA	TRILLER	INABA
50	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	CECILIA ADRIAN	DE LEON	CRISTINA
51	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	RODOLFO	DAMPAIS	VALDEGAS
52	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	ABRAMAM	RAMIREZ	INVALDADO
53	2021	01/01/2021	31/03/2021	Presidencia	38.5	FUNCIONARIO CONCILIADOR	FUNCIONARIO CONCILIADOR	SECRETARIA AUXILIAR DEL SERVICIO PUBLICO DE CONCILIACION	ABRAMAM	RAMIREZ	INVALDADO





## COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

## EXPEDIENTE:

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

- **Monto de la remuneración bruta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda**
- Tipo de moneda de la remuneración bruta
- **Monto de la remuneración neta, de conformidad al Tabulador de sueldos y salarios que corresponda**
- Tipo de moneda de la remuneración neta

Este Instituto, al verificar la información, observó que cumple con lo solicitado por la persona recurrente, por lo que, **se tiene por atendido el agravio expuesto.**

3. <http://www.juntalocal.cdmx.gob.mx/ut/ut/art121.html>

The screenshot shows the website of the Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México. The page is titled 'Artículo 121' and contains the following text:

**Artículo 121**

Los sujetos obligados, deberán mantener siempre para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según las correspondientes:

1. El marco normativo aplicable al sujeto obligado, en el que deberá incluirse la propia Ley, leyes, reglamentos, decretos de creación, reglas de procedimiento, manuales administrativos, reglas de operación, criterios, políticas emitidas aplicables al ámbito de su competencia, entre otros.

Por instrucciones del Encargado de Despacho de la Dirección de Evaluación, Estudios y Gobierno Abierto del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se publican: "los siguientes formatos mediante los que se incorpore la información a la Plataforma Nacional de Transparencia para el año 2018"

Del 2020 en adelante

- Normatividad aplicable (Nuevo formato a)
- Gaceta Oficial de la Ciudad de México (Nuevo formato b)

Del 2018 a 2019

- Normatividad aplicable (Formato a)

The sidebar on the right includes a search bar and several links under the heading 'TRANSPARENCIA':

- ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA
- INSTRUMENTOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
- Atención al Ciudadano
- CERTIFICACIONES Y RECONOCIMIENTOS
- Visita las obligaciones de transparencia de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México al SIPOD

Al respecto, el agravio del particular consistió en la entrega de información incompleta, toda vez que solo le sugirieron un link para consultar la información por lo que solicitó se le entregara el anexo de la información que solicitó. **No obstante, el sujeto obligado en**



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

**respuesta inicial, atendió a lo establecido por el criterio 04/21, el cual informa lo siguiente:**

**En caso de que la información requerida se encuentre publicada en internet, es suficiente con que el sujeto obligado proporcione la liga electrónica que remita directamente a dicha información.** Cuando la información requerida se encuentra disponible y publicada vía internet para efectos de garantizar el principio de celeridad y gratuidad de la información, se podrá proporcionar la liga electrónica que remita directamente a la información y, en su caso, de manera detallada y precisa se indiquen los pasos a seguir para poder acceder a esta. Para la entrega de la información se deberá privilegiar la modalidad elegida por el recurrente.

En este sentido, este Instituto considera que el sujeto obligado atendió a lo establecido en los artículos 209 y artículo 211 de la Ley de la materia, es decir, cuando la información esté disponible en Internet o en cualquier otro medio, se le hará saber al solicitante, así mismo, garantizó que la solicitud se turnara a todas las Áreas competentes que cuenten con la información o deban tenerla de acuerdo a sus facultades, competencias y funciones, con el objeto de que se realice una búsqueda exhaustiva y razonable de la información solicitada.

Al respecto, derivado de las constancias que integran el presente medio de impugnación, es posible advertir que el sujeto obligado, desde su respuesta inicial, dio atención al procedimiento previsto en la Ley de la materia para la búsqueda de la información, cumpliendo con ello a los **principios de congruencia y exhaustividad**<sup>3</sup>.

En ese orden de ideas, se tiene que el sujeto obligado efectuó la búsqueda de lo petitionado en las unidades administrativas que dentro del ámbito de sus atribuciones podrían conocer de lo petitionado, y proporcionó la información solicitada.

En razón de lo expuesto, se concluye que el agravio de la parte recurrente deviene **infundado**.

**CUARTA. Decisión.** De conformidad con el artículo 244, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN  
REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE  
CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

México, este Instituto determina que lo procedente es **CONFIRMAR** la respuesta de la **Junta Local de Conciliación y Arbitraje de la Ciudad de México**.

**QUINTA. Responsabilidad.** En el caso en estudio esta autoridad no advirtió que servidores públicos del Sujeto Obligado hayan incurrido en posibles infracciones a la Ley de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, por lo que no ha lugar a dar vista a la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO.** Con fundamento en el artículo 244, fracción III, de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se **CONFIRMA** la respuesta del sujeto obligado, en los términos de las consideraciones de la presente resolución.

**SEGUNDO.** En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 254 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se informa al recurrente que, en caso de estar inconforme con la presente resolución, podrá impugnarla ante el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales o ante el Poder Judicial de la Federación, sin poder agotar simultáneamente ambas vías.

**TERCERO.** Notifíquese la presente resolución a la parte recurrente en el medio señalado para tal efecto y al Sujeto Obligado a través de los medios de comunicación legalmente establecidos.



**COMISIONADA CIUDADANA PONENTE:**

MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO

**SUJETO OBLIGADO:** JUNTA LOCAL DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE DE LA CIUDAD DE MÉXICO

**EXPEDIENTE:**

INFOCDMX/RR.IP.0609/2022

Así lo acordó, en Sesión Ordinaria celebrada el treinta de marzo de dos mil veintidós, por **unanimidad de votos**, de los integrantes del Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, integrado por las Comisionadas y los Comisionados Ciudadanos, que firman al calce, ante Hugo Erik Zertuche Guerrero, Secretario Técnico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15, fracción IX, del Reglamento Interior de este Instituto, para todos los efectos legales a que haya lugar.

**ARÍSTIDES RODRIGO GUERRERO GARCÍA  
COMISIONADO CIUDADANO  
PRESIDENTE**

**JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ  
COMISIONADO CIUDADANO**

**LAURA LIZETTE ENRÍQUEZ RODRÍGUEZ  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARÍA DEL CARMEN NAVA POLINA  
COMISIONADA CIUDADANA**

**MARINA ALICIA SAN MARTÍN REBOLLOSO  
COMISIONADA CIUDADANA**

**HUGO ERIK ZERTUCHE GUERRERO  
SECRETARIO TÉCNICO**